



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Requerimiento
Proceso: Liquidación Patrimonial
Demandante: Luis Horacio Martínez Gómez
Radicado: 630013103003-2007-00076-00

Junio quince (15) de dos mil veintidós (2022)

A través de auto calendado al 22-04-2022 se dispuso el relevo y nueva designación de liquidador al interior del asunto, nombrando el despacho al profesional Felipe Alberto Arango Ospina.

Aunque hay constancia de remisión de la comunicación del caso a través del canal digital del designado, no se ha recibido a esta altura manifestación en punto a su aceptación del cargo, por lo que se le requiere en tal sentido.

Líbrese oficio con destino al canal digital de contacto del requerido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acefbd46b41660b2f5470cd27dcb1c5dd207ad7970379507b492449a3d1255af**

Documento generado en 15/06/2022 11:46:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>